



San Andrés, Islas, veintidós (22) de agosto Dos mil Veintidós de 2022

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	88-001-40-03-002-2021-0271-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	JAIRO RAFAEL LEIVA RIQUETT
Auto de Sustanciación No.	0179-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que allí se indica, de conformidad con lo establecido en el *artículo 366 – 1º del C. G. del P.*, se le imparte la aprobación a la liquidación de costas efectuada por Secretaría en el presente asunto, al considerarse que no existen motivos para rehacerla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**

En San Andrés Isla a los _____
días del mes _____ (200) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. _____

La Secretaria